



SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

PROMULGA ACUERDO Nº 140 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO № № 1 3 9 8

RECOLETA, 3 1 JUL. 2023

VISTOS:

- 1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de 6. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 8. 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de 10. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de 11. mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio 12. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de 13. junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023. DADD

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000





DIRECCION DE CONTROL





SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

- El acuerdo N° 140 del Honorable Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad 15. de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 140 de fecha 25 de julio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que 1. aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICA	CION	PRESUP	UFSTARI	A Nº 13

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos

Subt 21	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				GASTOS EN PERSONAL	1.985	
	01			Personal de Planta	714	
	02			Personal a Contrata	1.271	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.118.283	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	35,000	
	03			Combustibles y Lubricantes	100.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	450.000	
	05			Servicios Básicos	706.553	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	50.000	
	08			Servicios Generales	726,730	
	09			Arriendos	25,000	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10,000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120,000	
	01			Prestaciones Previsionales	The state of the s	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	
	01			Al Sector Privado	1.291.855	
		004		Organizaciones Comunitarias	1.139.855	
			001	Saldo por Distribuir	100.000	
		005		Otras Personas Jurídic as Privadas	100.000	
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	1.039.855	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	503.855	
	03			A Otras Entidades Públicas	536.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	152.000	
			001	A Educación	152.000	
			002	A Salud	52.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000	
	05			Máguinas y Equipos	60.000	
	99			Otros Activos no Financieros	45.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.000	
	02	1		Proyectos	270.000	291.00
		002		Consultorias	270.000	291.00
		004		Obras Civiles	270.000	
		1 204			The state of the s	291.00
				SUBTOTALES	3.862.123	291.00

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.677.248	IAIŽ
	01			Patentes y Tasas por Derechos	1.677.248	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	1.986	
		099		De Otras Entidades Públicas	1.986	
			008	BONO LEY 21.526 ART. 42 AÑO 2023	1.986	
06				Rentas de la Propiedad	1.986	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	45.779	
08				Otros Ingresos Corrientes	45.779	
	01				55,636	
12	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	55.636	
12				Recuperación de Préstamos	1.690.820	
	10			Ingresos por Percibir	1,690,820	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
С	03			De Otras Entidades Públicas	99.654	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	99.654	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	74.999	
		099		De Otras Entidades Públicas	74.999	
			002	PROG.MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.655	
			24.655			
				SUBTOTALES	3.571.123	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	3.571	122

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2103821

MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl

DIRECCION DE CONTROL

USA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL